



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2021

23 de julio de 2020 a 22 de julio de 2021

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el 24 de febrero de 2021 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Akram (Pakistán)

Sumario

Tema 2 del programa: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Tema 4 del programa: Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (*continuación*)

Tema 17 del programa: Organizaciones no gubernamentales (*continuación*)

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales

- g) Administración pública y desarrollo
- h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación
- i) Información geoespacial

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

- c) Prevención del delito y justicia penal
- d) Estupefacientes

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (E/2021/L.10)

Proyecto de decisión E/2021/L.10: Procedimiento de adopción de decisiones de los órganos del período de sesiones y los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el período de sesiones del Consejo de 2021

1. **El Presidente** dice que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas. Recuerda que, en su carta de fecha 3 de diciembre de 2020 dirigida a las presidencias de los órganos subsidiarios del Consejo, se distribuyó un documento oficioso en preparación de los respectivos períodos de sesiones de 2021 de dichos órganos, cuyo propósito era examinar las repercusiones de las limitaciones impuestas por la COVID-19 a las reuniones presenciales de dichos órganos durante sus sesiones a lo largo del período de sesiones de 2021. Seguidamente, actuando en su calidad de Presidente del Consejo y tras realizar consultas con la Mesa, presenta el proyecto de decisión y entiende que, para tomar una decisión sobre la viabilidad de celebrar reuniones presenciales, la presidencia debe consultar a los Estados Miembros o a los miembros elegidos del órgano subsidiario en cuestión. Entiende, asimismo, que la Comisión desea aprobar el proyecto de decisión E/2021/L.10.

2. *Así queda acordado.*

Tema 4 del programa: Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (continuación)

3. **El Presidente** indica que las elecciones se celebran de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo en materia de elecciones y votaciones, a saber, los artículos 63, 68, 69 y 70.

Comité del Programa y de la Coordinación

4. **El Presidente** invita al Consejo a cubrir la vacante correspondiente a los Estados de Asia y el Pacífico en el Comité del Programa y de la Coordinación. Entiende que el Consejo desea presentar por aclamación la candidatura de Filipinas para que la Asamblea General elija a dicho país, de modo que pase a formar parte del Comité por un mandato que comenzará en la fecha de la elección y terminará el 31 de diciembre de 2022.

5. *Así queda acordado.*

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

6. **El Presidente** desea señalar a la atención del Consejo la resolución 75/162 de la Asamblea General, de fecha 16 de diciembre de 2020, en la que esta decidió aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de 106 a 107 Estados y solicitó al Consejo que eligiera al nuevo miembro. En consecuencia, invita al Consejo a elegir a un candidato para que ocupe dicho puesto adicional. El Presidente entiende que el Consejo desea elegir a Malawi por aclamación.

7. *Así queda acordado.*

Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

8. **El Presidente** invita al Consejo a elegir a los miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). En cuanto a la composición de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, desea informar al Consejo de que Bélgica, el Canadá, Nueva Zelandia y Suiza renuncian a sus puestos con efecto inmediato. Luxemburgo, Italia, Andorra y Dinamarca han recibido el respaldo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para asumir los respectivos puestos vacantes. Entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a Luxemburgo e Italia para la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, a fin de que completen los mandatos de Bélgica y el Canadá, respectivamente, por un período que comenzará en la fecha de la elección y vencerá el 31 de diciembre de 2021; y a Andorra y Dinamarca, también por aclamación, para completar los mandatos de Nueva Zelandia y Suiza, respectivamente, por un período que comenzará en la fecha de la elección y vencerá el 31 de diciembre de 2022.

9. *Así queda acordado.*

Tema 17 del programa: Organizaciones no gubernamentales (continuación) (E/2021/L.11)

Proyecto de decisión E/2021/L.11: Fechas del período de sesiones de 2021 del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales

10. **El Presidente** dice que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas. En su carta de fecha 8 de enero de 2021, el Presidente del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales propuso un cambio en las fechas del

período ordinario de sesiones y de su continuación, dado que seguía habiendo restricciones por la pandemia de COVID-19 y otras dificultades. Se entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión [E/2021/L.11](#).

11. *Así queda acordado.*

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales

g) Administración pública y desarrollo (E/2021/L.12)

Proyecto de decisión E/2021/L.12: Fechas del 20º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública

12. **El Presidente** indica que, en su carta de fecha 2 de febrero de 2021, la Presidenta del Comité de Expertos en Administración Pública propuso un cambio en las fechas del 20º período ordinario de sesiones, dado que seguía habiendo restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19. Se invita a la Secretaria a dar lectura a una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas relacionadas con el proyecto de decisión.

13. La **Sra. Herity** (Secretaria del Consejo) dice que la exposición se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo. Con arreglo a lo previsto en el párrafo b) del proyecto de decisión E/2021/L.12, el Consejo decide reprogramar, a título excepcional, la celebración del 20º período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública, que se celebrará del 12 al 21 de abril de 2021, en el entendimiento de que el derecho del Comité a utilizar servicios de conferencias es aplicable a las fechas originalmente previstas, del 12 al 16 de abril de 2021.

14. En lo que respecta al párrafo b) del proyecto de decisión, el Comité de Expertos en Administración Pública tiene derecho a utilizar servicios de conferencias anualmente durante cinco días, lo que abarca diez reuniones, una por la mañana y otra por la tarde. En consecuencia, los servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales estarán disponibles del 12 al 16 de abril de 2021 para las fechas inicialmente previstas del 20º período de sesiones, de conformidad con el calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General. A raíz de la reprogramación, el 20º período de sesiones se extenderá más allá del plazo fijado para el uso de los servicios de conferencias. Por tanto, los servicios de interpretación, en caso de necesitarse para las reuniones adicionales del 19 al 21 de abril de 2021, deberán financiarse con recursos extrapresupuestarios. Además,

no pueden garantizarse los servicios de interpretación para las fechas adicionales, teniendo en cuenta las limitaciones de capacidad relacionadas con las necesidades de otras reuniones previstas de los órganos intergubernamentales.

15. **El Presidente** entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión [E/2021/L.12](#).

16. *Así queda acordado.*

h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación (E/2021/45/Add.1)

Proyecto de decisión: Lugar, fechas de celebración y programa provisional del 22º período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

17. **El Presidente** indica que el proyecto de decisión figura en el capítulo IV del informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación sobre su 21º período de sesiones ([E/2021/45/Add.1](#)) y entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión.

18. *Así queda acordado.*

i) Información geoespacial (E/2021/46)

Proyecto de decisión: Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su décimo período de sesiones y programa provisional y fechas del 11º período de sesiones del Comité

19. **El Presidente** indica que el proyecto de decisión figura en el capítulo I del informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su décimo período de sesiones ([E/2021/46](#)) y entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión.

20. *Así queda acordado.*

21. **El Sr. Mack** (Estados Unidos de América) acoge con beneplácito la adopción del proyecto de decisión y dice que su delegación reconoce lo mucho que el desarrollo de la capacidad y el fomento de la innovación en el uso de la información geoespacial podrían ayudar a los Estados Miembros en el cumplimiento de sus prioridades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desea aprovechar la oportunidad para destacar la importancia de que prime la transparencia y la responsabilidad en los servicios de las Naciones Unidas de gestión mundial de la información geoespacial. Las reglas y las medidas para el funcionamiento de esos servicios deben ser coherentes con las normas y los estándares establecidos por las

Naciones Unidas para la gestión de datos. Su delegación agradece los continuos esfuerzos del Consejo y de todos los Estados Miembros para velar por que dichos servicios estén sujetos a una supervisión sólida y a una gestión eficaz.

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

c) Prevención del delito y justicia penal
(E/2020/28/Add.1 y E/2020/30)

d) Estupefacientes (E/2020/28/Add.1 y E/2020/30)

Proyecto de decisión I: Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: prórroga del mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

22. **El Presidente** indica que el proyecto de decisión figura en el capítulo I del informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para la adopción de medidas por el Consejo en su 29º período ordinario de sesiones y la continuación de su 29º período de sesiones (E/2020/30), y en el capítulo I del informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 63º período de sesiones (E/2020/28/Add.1), y entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión.

23. *Así queda acordado.*

Proyecto de decisión II: Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 29º período ordinario de sesiones y la continuación de su 29º período de sesiones y programa provisional de su 30º período de sesiones

24. **El Presidente** indica que el proyecto de decisión figura en el capítulo I del informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 29º período ordinario de sesiones y la continuación de su 29º período de sesiones (E/2020/30), y entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión.

25. *Así queda acordado.*

Proyecto de decisión II: Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 63º período de sesiones

26. **El Presidente** indica que el proyecto de decisión figura en el capítulo I del informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 63º período

de sesiones (E/2020/28/Add.1), y entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión.

27. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.